

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

“Año de la Universalización de la Salud”

ESSE2020-INT-0056725

San Martín de Porres, 11 de setiembre de 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 371 – 2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)
Director(a) de las Instituciones Educativas Focalizadas.
Presente. -

Asunto : Actividades de la Intervención de Convivencia Escolar en Instituciones Focalizadas – SETIEMBRE 2020.

Referencia : a) Ley 29719 – 2011 MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 220 – 2019
c) Resolución Ministerial 027 – 2020 MINEDU
d) Resolución Ministerial 160 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia en donde se establece la designación de un profesional de psicología en las instituciones focalizadas para Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes.

En este sentido se remite las actividades de la Intervención de Convivencia Escolar de manera remota de los profesionales de psicología para el mes de setiembre del presente año, así mismo las acciones a realizarse deberán ser en coordinación con el equipo directivo, coordinador de tutoría y responsable de convivencia para su cumplimiento y beneficio de los actores de la institución educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

“Año de la Universalización de la Salud”

ESSE2020-INT-0056725

Anexo

CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES – INTERVENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR - MES SETIEMBRE¹

			SETIEMBRE																											
N°	TAREAS	PÚBLICO OBJETIVO	MEDIO	01-04				07-11				14-18				21-25				28-30										
				01	02	03	04	07	08	09	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30					
1	Participación de la reunión semanal con la coordinadora de ESSE y especialista de convivencia - Ugel02.	MINEDU-UGEL-IE	Zoom																											
2	Participación de la reunión con la asistente técnico de MINEDU - Coordinación para la implementación de los talleres del mes de Setiembre	Psicólogos de Convivencia	Plataforma Zoom																											
3	Subir al DRIVE de trabajo el cronograma de actividades del mes de agosto, reporte de trabajo del mes de agosto y evidencias.	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																											
4	Elaboración y entrega del Informe de trabajo en el DRIVE en las fechas establecidas realizado en el mes de agosto a los directivos	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																											
5	Subir el Informe de trabajo en el DRIVE en las fechas establecidas realizado en el mes de agosto para los directivos	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																											
6	Remisión del Informe de trabajo del mes de junio al director de la Institución Educativa	Directivos	Correo Electrónico															Según cronograma de MINEDU												
7	Participación de la reunión de la Estrategia "Progresas Quinto"	DRELM - UGEL	Plataforma Virtual																											
8	Taller de capacitación II Tramo - Sesión 1: Desarrollo de habilidades socio afectivas: Respeto por las/los demás, manejo de conflictos	Directivos/Docentes	Plataforma virtual																											
9	Subir al DRIVE de trabajo el Reporte de la Sesión 1 - Tramo II	MINEDU-UGEL-IE	DRIVE																											

¹ EL directivo de acuerdo a su diagnóstico y contexto de la emergencia sanitaria puede coordinar actividades en relación a la convivencia escolar donde pueda ejecutar el Psicólogo de su I.E.

[illegible]